INFORME DE EVALUACIÓN
Selección de Mínima cuantía

No. Proceso: DTC-CMC-2026-0081 **Fecha Informe: 8 de julio de 2026.**

Objeto del Proceso**: FORTALECER LA OFERTA CULTURAL PARA LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DISTRITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000046863.**
.

El suscrito, JOSE LUIS MORENO SINISTERRA**,** en virtud de la delegación hecha por la señora Alcaldesa Distrital de Buenaventura a través del manual de contratación aprobado mediante Decreto 0844 de 2019 y el decreto de delegación 0109 de 2024, procede a realizar la evaluación integral del presente proceso de selección de mínima cuantía en los siguientes términos:

1. Generalidades de la convocatoria pública;
2. Propuestas recibidas;
3. Orden de elegibilidad;
4. Verificación requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas;
5. Conclusión del informe;

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

El Distrito de Buenaventura – DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA, requiere contratar **FORTALECER LA OFERTA CULTURAL PARA LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DISTRITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000046863.**

El cual se publicó en la página web www.contratos.gov.co, indicando la apertura del proceso de selección de mínima cuantía mediante invitación pública No. **DTC-CMC-2026-0081.**

En desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía arriba citado y de conformidad con el aviso de convocatoria publicado en el SECOP, el presente proceso **NO** está limitado a MiPymes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el cronograma plasmado en la Invitación Pública, el 06/07/2026 8:00:00 AM, se cerró el plazo de presentación de propuestas para participar en el proceso de selección de mínima cuantía **No.DTC-CMC-2026-0081.**

2. PROPUESTA RECIBIDA

En el Distrito de Buenaventura, en la fecha y lugar señalado en la invitación pública, se realizó el cierre del proceso de selección de mínima cuantía para: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA, requiere contratar **FORTALECER LA OFERTA CULTURAL PARA LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DISTRITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000046863.**

” Recibiéndose las siguientes propuestas:

OFERENTE	NIT	OFERTA ECONÓMICA	OBSERVACIÓN
FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES)	900.573.384-6	$31.065.801	
INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	900.307.331-7	$34.138.955	
Pacific American Tours	901.347.059-2	$36.000.950	

Una vez revisada las constancias del acta de cierre no se encuentran observaciones que requieran pronunciamiento por parte del evaluador.

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez finalizada la diligencia de cierre de ofertas, se procedió a realizar la evaluación y ponderación de la oferta de menor precio de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 el cual establece que en los procesos de mínima cuantía la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

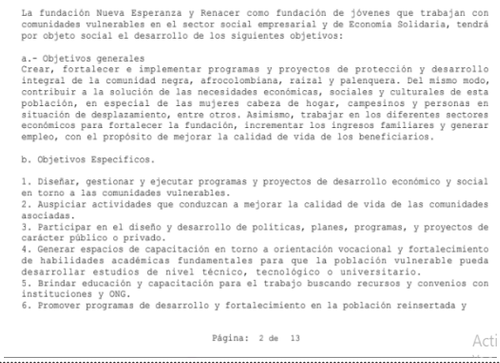
Orden	Proponente
1	FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES)
2	INTERNATIONAL ESD FOUNDATION
3	PACIFIC AMERICAN TOURS

Se procede a verificar las ofertas de conformidad con el orden de la tabla anterior, siendo la de menor precio la propuesta presentada por **FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES)** identificado con NIT 900.573.384-6 por un valor de TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE ($31.065.801), por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPUESTA 1: FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES) identificado con NIT 900.573.384-6

DOCUMENTO PARA ACREDITAR REQUISITOS JURÍDICOS	CALIFICACIÓN
Condición de mipyme en caso de limitación de convocatoria	**NA**
Carta de presentación de la oferta (Formato No. 1)	**CUMPLE** FUNDES **FORMATO Nº. 1** **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Cali, Julio 5 del 2026 Yo, Carmen María Riascos Valencia en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNUES),** de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección, hacemos la siguiente propuesta seria e irrevocable para la Selección de Minina Cuantía **Nº DTC-CMC-2026-0081,** cuyo objeto es: **FORTALECER LA OFERTA CUTURAL PARA LA COMUNIDAD LGTBI+ DEL DISTRITO , EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000046863** que adelanta LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA y en caso de que nos sea adjudicada la presente SELECCIÓN por la ALCALDIA DISTRITAL DEBUENAVENTURA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Así mismo, declaramos: 1). Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta. 2). Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3). Que conocemos los documentos de la Licitación y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos.
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días	**CUMPLE** Cámara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Fecha expedición: 19/06/2026 01:33:48 pm Recibo No. 10554287, Valor: $12.100 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826HAK5HY** Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNUES) Nit.: 900573384-6 Domicilio principal: Cali INSCRIPCIÓN Inscrito: 12932-50 Fecha de inscripción en esta Cámara: 20 de abril de 2011 Último año renovado: 2026

Verificación del objeto social	**CUMPLE**  La fundación Nueva Esperanza y Renacer como fundación de jóvenes que trabajan con comunidades vulnerables en el sector social empresarial y de Economía Solidaria, tendrá por objeto social el desarrollo de los siguientes objetivos: a.- Objetivos generales Crear, fortalecer e implementar programas y proyectos de protección y desarrollo integral de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Del mismo modo, contribuir a la solución de las necesidades económicas, sociales y culturales de esta población, en especial de las mujeres cabeza de hogar, campesinos y personas en situación de desplazamiento, entre otros. Asimismo, trabajar en los diferentes sectores económicos para fortalecer la fundación, incrementar los ingresos familiares y generar empleo, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios. b. Objetivos Específicos. 1. Diseñar, gestionar y ejecutar programas y proyectos de desarrollo económico y social en torno a las comunidades vulnerables. 2. Auspiciar actividades que conduzcan a mejorar la calidad de vida de las comunidades asociadas. 3. Participar en el diseño y desarrollo de políticas, planes, programas, y proyectos de carácter público o privado. 4. Generar espacios de capacitación en torno a orientación vocacional y fortalecimiento de habilidades académicas fundamentales para que la población vulnerable pueda desarrollar estudios de nivel técnico, tecnológico o universitario. 5. Brindar educación y capacitación para el trabajo buscando recursos y convenios con instituciones y ONG. 6. Promover programas de desarrollo y fortalecimiento en la población reinsertada y Página: 2 de 13
Facultades del representante legal para presentar la oferta	**CUMPLE**  FUNUES **ACTA No. 079** **SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL.** **REF: AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR CONTRATOS SIN LIMITE DE CUANTÍA.** En la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, siendo las 3:40 pm del día seis (06) de Junio del año dos mil veinticinco (2025) se reunió la **FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA Y RENACER** en convocatoria de Asamblea , convocatoria realizada por el representante legal a través de correo electrónico y llamada telefónica, fueron citados en las instalaciones de la fundación. Se reunieron:
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.	**CUMPLE**  REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 31.383.161 APELLIDOS RIASCOS VALENCIA NOMBRES CARMEN MARIA FIRMA
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales (Formato No.2)	**CUMPLE**  FUNUES **FORMATO N°. 2** **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA** Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Yo, Carmen María Riascos Valencia, identificada con Cédula de Ciudadanía N°31.383.161, en mi condición de representante legal de la FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNUES), identificada con NIT. 900573384-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**NO CUMPLE** **No aporta documento**
Declaración juramentada - (Formato No. 4)	**CUMPLE**  FUNUES **FORMATO N°. 4** BUENAVENTURA, Señores ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Buenaventura Yo, Carmen María Riascos Valencia, identificada con Cédula de Ciudadanía N°31.383.161, me dirijo a ustedes con el fin de presentar oferta que tiene por objeto "Fortalecer la oferta cultural para la comunidad LGTBI+ del distrito, en el marco del proyecto con código BPIN 202500000046863, además de manifestar: 1º Que esta oferta sólo compromete mi firma. 2º Que ninguna otra persona tiene interés comercial en la propuesta, ni en el contrato que se llegare a suscribir. 3º Que bajo la gravedad de juramento manifiesto, no encontrarme incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad por vínculos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan control interno o fiscal de la entidad contratante, lo cual está consagrado en el (artículo 122, 127 de la CP; Art. 8 de la Ley 80 de 1993; art. 18 de la Ley 1150 de2007). 4º Que bajo la gravedad de juramento manifiesto, no encontrarme incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad por vínculos de parentesco dentro del
Registro Único Tributario – RUT	**CUMPLE**

	
Verificación de antecedentes disciplinarios (procuraduría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de responsabilidad fiscal (contraloría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de antecedentes judiciales (policía)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de medidas correctivas (No presenta multas mayores a 6 meses)	**VERIFICADO SIN MULTAS**
VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA	**CALIFICACIÓN**
Propuesta económica detallada (Formato No. 3)	**CUMPLE** 

FORMATO Nº. 3

OFERTA ECONOMICA

Item	Descripción de la Actividad / Producto	Cant.	Unidad	V. Unitario Base	V. Unitario con Dcto.	V. Total Oferta
1.1	Kit de instrumentos tradicionales del Pacífico (2 marimbas, 2 bombos, 2 cununos, 2 guasás)	1	UNIDAD	$7.000.000	$5.900.000	$5.900.000
1.2	Dotación de uniformes para danzas tradicionales para el grupo LGTBIQ+	12	UNIDAD	$350.000	$297.500	$3.570.000
2.1	Contratación de profesional social, psicólogo o afines para orientación e inclusión social	1	UNIDAD	$2.000.000	$1.700.000	$1.700.000
2.2	Coordinador general del evento por 15 días (Planificar, organizar y direccionar)	1	UNIDAD	$1.800.000	$1.530.000	$1.530.000
2.3	Apoyo logístico conformado por 5 personas para el día del evento	5	UNIDAD	$150.000	$127.500	$637.500
2.4	Contratación de un moderador por un día para el desarrollo de la conferencia	1	UNIDAD	$1.200.000	$1.020.000	$1.020.000
2.5	Alquiler de espacio adecuado, dotado y decorado temáticamente para el evento	1	UNIDAD	$4.000.000	$3.400.000	$3.400.000

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA GENERAL	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
El oferente, ya sea persona natural o jurídica, deberá acreditar una antigüedad mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su constitución o inscripción, según corresponda. Asimismo, deberá demostrar que dentro de su objeto social, o de la actividad económica registrada, se encuentra contemplado el desarrollo de actividades culturales. El cumplimiento de este requisito se verificará mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, cuando se trate de personas jurídicas, o mediante la Matrícula Mercantil, cuando se trate de personas naturales comerciantes. Dichos documentos deberán haber sido expedidos con una antelación no superior a treinta (30) días respecto de la fecha de cierre del proceso. Además deberá acreditar un certificado de un contrato ejecutado al 100% en el que demuestre el desarrollo de actividades culturales con grupos diferenciales.	**NO CUMPLE** No aporta certificado de un contrato ejecutado al 100% en el que demuestre el desarrollo de actividades culturales con grupos diferenciales.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
El Oferente interesado en participar en la presente convocatoria deberá acreditar experiencia específica de la siguiente manera: 6. Acreditar dos (02) contratos ejecutados al 100% con una entidad pública o privada,	**NO CUMPLE** Revisada la documentación aportada por el oferente, se determina que **NO**

debidamente soportados con: copia del contrato, certificación y acta de liquidación; en dichos contratos deberá evidenciarse el desarrollo de encuentros artísticos, culturales y/o turísticos. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	**CUMPLE** con el requisito de experiencia específica por las siguientes razones técnico-jurídicas: **1. Respecto al Contrato MP 919-2024** ● **Incumplimiento de soporte documental:** El oferente no aportó la **certificación** exigida en los términos de la invitación pública; únicamente anexó la aceptación de la oferta y el acta de liquidación. ● **Incumplimiento del objeto (Pertinencia):** El objeto contractual está direccionado al *"Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional... mediante la asistencia técnica y el mejoramiento de las capacidades productivas y competitivas de la población rural"*. En consecuencia, el núcleo del contrato es de naturaleza agrícola, económica, técnica y nutricional, lo cual **no evidencia** el desarrollo de encuentros artísticos, culturales y/o turísticos exigidos en la invitación. **2. Respecto al Contrato N° 290.20.5.109 (Vigencia 2022)** ● **Incumplimiento de soporte documental:** Para este contrato, el oferente omitió presentar tanto la **certificación** como el **actas de liquidación**, incumpliendo de forma taxativa la regla de la invitación pública que exige acreditar concurrentemente la copia del contrato, la certificación y el acta de liquidación que demuestre la ejecución al 100%.

EQUIPO DE TRABAJO	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
CONDICIONES EQUIPO DE TRABAJO **El oferente deberá aportar junto con su oferta los siguientes perfiles:** **1. Profesional Social, Psicólogo o Afines** **Perfil**	**CUMPLE** **Profesional Social Cumple:** 

- Profesional titulado en trabajo social, psicología, sociología o áreas afines.
- Experiencia en procesos comunitarios, inclusión social o trabajo con población diferencial.

2. Coordinador General del Evento

Perfil:

Profesional en ciencias de la administración o afines, Ciencias sociales y/o humanas, con mínimo seis meses de experiencia en coordinación de eventos.



DE LA FUNDACIÓN CARVAJAL

HACE CONSTAR:

Que la señora **BRANDY LIZBETH CANDELO HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.176.xxx, prestó sus servicios a la Fundación Carvajal mediante contrato a término fijo durante el periodo comprendido entre el día (10) de julio de 2023 al treinta (30) de septiembre de 2024, desempeñando el cargo de Gestora Territorial en el área de Innovación Social.

La fecha de terminación del contrato fue el día treinta (30) de septiembre de 2024, por motivo de Terminación de contrato.

El último salario devengado por la trabajadora fue de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.464.176 cop).**

La presente constancia se entrega a la trabajadora en cumplimiento del decreto 2852 de 2013 artículo 40 y las normas que lo modifiquen y complementen.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) días de septiembre de 2024.

Coordinador General Cumple:



CONSEJO PROFESIONAL de Administración de Empresas

Tarjeta Profesional 137678

JHONATAN ALEXIS VALENCIA FAJARDO

C. C. 1151935780

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD DEL VALLE

Fecha del título 31/08/2020



HACE CONSTAR:

Que el Señor **JHONATAN ALEXIS VALENCIA FAJARDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.151.935.780, prestó sus servicios como profesional para realizar actividades de coordinación operativa y logística del proyecto "Escuela abierta a la diversidad: Enseñanza y Aprendizaje Comunitario por un Valle Invencible" Convenio Marco de Cooperación N° 1.210.30.59.0.0367 de 2020 entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación Departamental y la Universidad del Valle, durante el periodo 12 de febrero al 15 de septiembre de 2021.

Realizando las siguientes Actividades:

- Apoyar la implementación de Pazos en los aspectos administrativos y logísticos.
- Facilitar la logística para la implementación del modelo respecto de desplazamientos, organización de eventos, almacenaje y distribución insumos, realización de convocatorias, gestión de comunicaciones, manejo de información y administración de la documentación.
- Apoyar la gestión documental (Organización y entrega)
- Dirigir los procesos que le correspondan en las diferentes etapas, igualmente, hace parte de la coordinación general y apoya las gestiones interinstitucionales, su interacción principalmente se realiza con el equipo de coordinación general y con los coordinadores regionales y locales.

Su desempeño fue eficiente en tanto cumplió con todos los compromisos adquiridos con la Universidad.

Una vez vencido el término de traslado del informe, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la oferta presentada por FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES) identificado con NIT 900.573.384-6. se encuentra **RECHAZADA**, toda vez que el proponente no presentó la documentación requerida para subsanar dentro del término establecido.

La propuesta presentada por FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES) incurre en las siguientes causales de rechazo: "*6.**Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, o condiciones de experiencia o capacidad financiera o capacidad organizacional." 13. Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente dentro del plazo y condiciones determinadas por el Municipio, los documento o la información que le hayan sido requeridas para el cumplimiento de los requisitos habilitantes.***

5.	Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en el presente pliego de condiciones.
6.	Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, o condiciones de experiencia o capacidad financiera o capacidad organizacional.
7.	Cuando no haya correspondencia entre el objeto social o la actividad económica del proponente o de los integrantes de formas de participación conjuntas.
8.	Cuando después de presentar la propuesta en la modalidad de consorcio, unión temporal, o cualquier otra forma de participación conjunta, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desista o sea excluido de participar en el consorcio, unión temporal o la modalidad de asociación escogida.
9.	Cuando no se anexe el formato Nº 3 de la propuesta económica dentro del proceso.
10.	Cuando el valor presentado en la carta de presentación de la propuesta formato No. 1, no coincida con el valor ofertado en el formato No. 3 exigido para el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía.
11.	Cuando el valor total de la oferta económica resultante de la verificación sea mayor al 100% del presupuesto oficial o presente características de precios artificialmente bajos, para el logro y consecución de la adjudicación del proceso.
12.	Cuando el proponente modifique, altere o incluya apartes que impidan la evaluación del Formato correspondiente a la oferta económica o incluya más de una Oferta Económica.
13.	Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente dentro del plazo y condiciones determinadas por el Municipio, los documento o la información que le hayan sido requeridas para el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
14.	No se allegue la información solicitada con el fin de aclarar la propuesta, hacerlo en forma incompleta o extemporánea sobre documentos que

Verificada la oferta en el orden No. 1 y toda vez que la misma NO cumple con las condiciones de la invitación, se procede a verificar a la propuesta en el orden No. 2 con el segundo mejor precio, presentada por INTERNATIONAL ESD FOUNDATION identificado con NIT. 900307331-7 por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($34.138.955), por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

PROPUESTA 2: INTERNATIONAL ESD FOUNDATION

DOCUMENTO PARA ACREDITAR REQUISITOS JURÍDICOS	CALIFICACIÓN
Condición de mipyme en caso de limitación de convocatoria	**NA**
Carta de presentación de la oferta (Formato No. 1)	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días	**CUMPLE (SUBSANADO)** Cámara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Fecha expedición: 02/07/2026 04:52:11 pm Recibo No. 10569110, Valor: $12.100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826V9X00P Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL ESD Sigla: INTERNATIONAL ESD FOUNDATION Nit.: 900307331-7 Domicilio principal: Cali Activar Windows Ve a Configuración para activar Wind
Verificación del objeto social	**CUMPLE**
Facultades del representante legal para presentar la oferta	**CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.	**CUMPLE**  REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.144.054.338 POLANIA GONZALEZ APELLIDOS EDWYN ARTURO NOMBRES FIRMA  FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1992 CALI (VALLE) LUGAR DE NACIMIENTO 1.91 A+ M ESTATURA G.S. RH SEXO 02-SEP-2010 CALI FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES INDICE DERECHO
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales (Formato No.2)	**CUMPLE** **CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA** **EDWYN ARTURO POLONIA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º **1144.054.338**, en mi calidad de Representante Legal y **JOHN JAIRO HOOKER GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía N.º 18.010.754 en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **INTERNATIONAL ESD FOUNDATION con NIT N.º 900.307.331-7**, certifico que esta última SI (X) NO ( ) cuenta con empleados a su cargo y que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**NO CUMPLE**

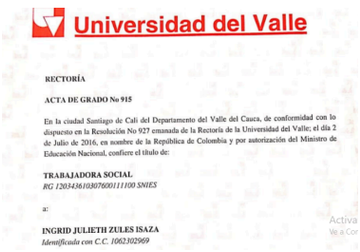
	No aporta documento con fecha posterior al cierre FORMATO CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Cali, 7 julio 2026 Yo, **EDWYN ARTURO POLONIA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.° **1.144.054.338**, en mi calidad de Representante Legal de **INTERNATIONAL ESD FOUNDATION con NIT N.° 900.307.331-7**, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD establecida en el artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado. Edwyn Arturo Polonia González C.C 1.144.054.338 Representante legal INTERNATIONAL ESD FOUNDATION NIT 900.307.331-7 contactenos@fundacionesd.org Calle 20 # 17D – 19 3128415170
Declaración juramentada - (Formato No. 4)	**CUMPLE (subsanado)** SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INVITACION PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FORMATO N°. 4 Cali, 05 julio 2026 Señores ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Buenaventura Yo, EDWYN ARTURO POLONIA GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1144.054.338, en mi calidad de Representante Legal de INTERNATIONAL ESD FOUNDATION con NIT N.° 900.307.331-7, me dirijo a ustedes con el fin de presentar oferta que tiene por objeto: FORTALECER LA OFERTA CULTURAL PARA LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DISTRITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 20250000094863, además de manifestar: 1º Que esta oferta sólo compromete mi firma. 2º Que ninguna otra persona tiene interés comercial en la propuesta, ni en el contrato que se llegare a suscribir. 3º Que bajo la gravedad de juramento manifiesto, no encontrarme incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad por vínculos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejercen control interno o fiscal de la entidad contratante, lo cual está consagrado en el (artículo 122, 127 de la CP; Art. 8 de la Ley 80 de 1993; art. 18 de la Ley 1150 de 2007). 4º Que bajo la gravedad de juramento manifiesto, no encontrarme incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad por vínculos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, así como tampoco tener sociedad conyugal vigente o ser compañero (a) permanente de algún concejal del municipio. (Parágrafo 3º, art. 49 de la Ley 617 de 2000, modificado por las leyes 821 de 2003 y 1148 de 2007) 5º Que he leído cuidadosamente los pliegos de condiciones y/o términos de referencia y me he enterado suficientemente de las condiciones exigidos y de las circunstancias en las cuales suscribiré el contrato, y en términos generales, de lo que pueda afectar su ejecución y me
Registro Único Tributario – RUT	**CUMPLE** DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001 4. Número de formulario: 14124992030 IDENTIFICACIÓN FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL ESD INTERNATIONAL ESD FOUNDATION UBICACIÓN CL 20 17 D 19 contactenos@fundacionesd.org CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Responsabilidades, Calidades y Atributos Para uso exclusivo de la DIAN IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Usuarios aduaneros Exportadores DOCUMENTO SIN VALIDEZ
Verificación de antecedentes disciplinarios (procuraduría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de responsabilidad fiscal (contraloría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de antecedentes judiciales (policía)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de medidas correctivas (No presenta multas mayores a 6 meses)	**VERIFICADO SIN MULTAS**
VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA	**CALIFICACIÓN**
Propuesta económica detallada (Formato No. 3)	**CUMPLE** 2,1 — Garantizar la entrega de 5 placas de Reconocimiento a 5 miembros de la comunidad LGTBI+ destacados por su aporte a la cultura — UNIDAD — 5 — $ 120.000 — $ 600.000 2,1 — Garantizar la entrega de un sovenier a cada uno de los 60 participantes al evento — UNIDAD — 60 — $ 36.000 — $ 2.160.000 VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO — $ $ 34.138.965 Edwyn Arturo Polonia González C.C 1.144.054.338 Representante legal INTERNATIONAL ESD FOUNDATION NIT 900.307.331-7 contactenos@fundacionesd.org Calle 20 # 17D – 19 3128415170

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
EXPERIENCIA GENERAL

DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
El oferente, ya sea persona natural o jurídica, deberá acreditar una antigüedad mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su constitución o inscripción, según corresponda. Asimismo, deberá demostrar que dentro de su objeto social, o de la actividad económica registrada, se encuentra contemplado el desarrollo de actividades culturales. El cumplimiento de este requisito se verificará mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, cuando se trate de personas jurídicas, o mediante la Matrícula Mercantil, cuando se trate de personas naturales comerciantes. Dichos documentos deberán haber sido expedidos con una antelación no superior a treinta (30) días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso. Además deberá acreditar un certificado de un contrato ejecutado al 100% en el que demuestre el desarrollo de actividades culturales con grupos diferenciales.	**CUMPLE (subsanado)**  Cámara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Fecha expedición: 02/07/2024 04:52:11 pm Recibo No. 10569110, Valor: $12.100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VKHOOP Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL ESD Sigla: INTERNATIONAL ESD FOUNDATION Nit.: 900307331-7 Domicilio principal: Cali INSCRIPCIÓN Aporta certificado de contrato No. 4146.010.26.1333.2023 el cual cumple con las condiciones exigidas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
1. El Oferente interesado en participar en la presente convocatoria deberá acreditar experiencia específica de la siguiente manera: Acreditar dos (02) contratos ejecutados al 100% con una entidad pública o privada, debidamente soportados con: copia del contrato, certificación y acta de liquidación; en dichos contratos deberá evidenciarse el desarrollo de encuentros artísticos, culturales y/o turísticos. 2. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	**NO CUMPLE** Revisada la documentación allegada por el oferente en la etapa de subsanaciones, se constata que este no aportó los soportes requeridos en la Invitación Pública de manera completa. El proponente presentó de forma parcial los siguientes documentos: 1. Certificado Contrato N° 4148.010.27.014-2017 2. Contrato, complemento del contrato y certificado N° 4148.010.27.1.054-2023 3. Certificado Contrato N° 4146.0.26.1.861.2016 4. Convenio y acta de liquidación N° 4146.010.27.1.005-2023 5. Certificado Contrato N° 4148.010.27.1.012-2023 6. Certificado Contrato N° 4146.010.26.1333-2023 (evaluado en la experiencia general) 7. Certificado Contrato N° 4148.010.27.1.055-2023 8. Certificado Contrato N° 4148.010.26.1.529-2022

	Como se evidencia en el listado anterior, para ninguno de los contratos relacionados se acreditó de forma concurrente el conjunto obligatorio exigido la invitación pública, esto es: *copia del contrato, certificación y acta de liquidación*. Por consiguiente, ante la falta de subsanación idónea de los requisitos habilitantes solicitados, la propuesta mantiene la condición de No Cumple y se procede a su rechazo de conformidad con los términos de la convocatoria y las normas de contratación estatal aplicables..

EQUIPO DE TRABAJO	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
CONDICIONES EQUIPO DE TRABAJO: El oferente deberá aportar junto con su oferta los siguientes perfiles: 1. Profesional Social, Psicólogo o Afines Perfil Profesional titulado en trabajo social, psicología, sociología o áreas afines. Experiencia en procesos comunitarios, inclusión social o trabajo con población diferencial. 2. Coordinador General del Evento Perfil: Profesional en ciencias de la administración o afines, Ciencias sociales y/o humanas, con mínimo seis meses de experiencia en coordinación de eventos.	**CUMPLE** subsanado  Universidad del Valle RECTORÍA ACTA DE GRADO No 915 En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 927 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 2 de Julio de 2016, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de: TRABAJADORA SOCIAL *RG 12034361080760011100 SNIES* a: INGRID JULIETH ZULES ISAZA *Identificada con C.C. 1062302969* subsanado  REPÚBLICA DE COLOMBIA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA LADY ALEJANDRA OSPINA GONZALEZ PSICÓLOGA

Una vez vencido el término de traslado del informe, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la oferta presentada por INTERNATIONAL ESD FOUNDATION identificado con NIT 900.307.331-7. se encuentra **RECHAZADA**, toda vez que el proponente no presentó la documentación requerida para subsanar dentro del término establecido.

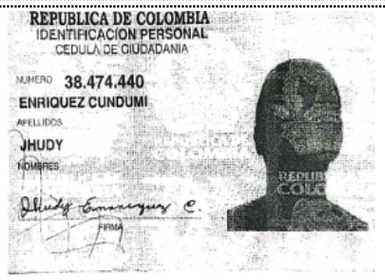
La propuesta presentada por INTERNATIONAL ESD FOUNDATION incurre en las siguientes causales de rechazo: "*6.**Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, o condiciones de experiencia o capacidad financiera o capacidad organizacional." 13. Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente dentro del plazo y condiciones determinadas por el Municipio, los documento o la información que le hayan sido requeridas para el cumplimiento de los requisitos habilitantes.***

5. Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en el presente pliego de condiciones.
6. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, o condiciones de experiencia o capacidad financiera o capacidad organizacional.
7. Cuando no haya correspondencia entre el objeto social o la actividad económica del proponente o de los integrantes de formas de participación conjuntas.
8. Cuando después de presentar la propuesta en la modalidad de consorcio, unión temporal, o cualquier otra forma de participación conjunta, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desista o sea excluido de participar en el consorcio, unión temporal o la modalidad de asociación escogida.
9. Cuando no se anexe el formato Nº 3 de la propuesta económica dentro del proceso.
10. Cuando el valor presentado en la carta de presentación de la propuesta formato No. 1, no coincida con el valor ofertado en el formato No. 3 exigido para el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía.
11. Cuando el valor total de la oferta económica resultante de la verificación sea mayor al 100% del presupuesto oficial o presente características de precios artificialmente bajos, para el logro y consecución de la adjudicación del proceso.
12. Cuando el proponente modifique, altere o incluya apartes que impidan la evaluación del Formato correspondiente a la oferta económica o incluya más de una Oferta Económica.
13. Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente dentro del plazo y condiciones determinadas por el Municipio, los documento o la información que le hayan sido requeridas para el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
14. No se allegue la información solicitada con el fin de aclarar la propuesta, hacerlo en forma incompleta o extemporánea sobre documentos que

Verificada la oferta en el orden No. 2 y toda vez que la misma NO cumple con las condiciones de la invitación, se procede a verificar a la propuesta en el orden No. 3 con el segundo mejor precio, presentada por PACIFIC AMERICAN TOURS SAS identificado con NIT.901347059-2 por un valor de TREINTA SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. M/CTE ($36.000.950), por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

PROPUESTA 2: PACIFIC AMERICAN TOURS SAS

DOCUMENTO PARA ACREDITAR REQUISITOS JURÍDICOS	CALIFICACIÓN
Condición de mipyme en caso de limitación de convocatoria	**NA**
Carta de presentación de la oferta (Formato No. 1)	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días	**CUMPLE** **Fecha expedición:** 10/06/2026 - 14:38:29 Recibo No. S000999374, Valor 12100 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDuHHbBkr6**
Verificación del objeto social	**CUMPLE** participación dentro o fuera del territorio colombiano, ya sea con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras y en general, en cumplimiento de su objeto social, celebrar y ejecutar lícitamente todos los actos y contratos operaciones y negociaciones necesarias, sin limitación alguna y que a juicio de la junta directiva sean convenientes para la compañía, la realización, operación y coordinación de eventos culturales, sociales y deportivos, alquiler de carpas y sillas, operación logística en general, coordinación de traslados aéreos, terrestres y marítimos,
Facultades del representante legal para presentar la oferta	**CUMPLE** **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.	**CUMPLE**

	 
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales (Formato No.2)	**CUMPLE** 
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE** 
Declaración juramentada - (Formato No. 4)	**CUMPLE**

Registro Único Tributario – RUT	**CUMPLE**
Verificación de antecedentes disciplinarios (procuraduría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de responsabilidad fiscal (contraloría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de antecedentes judiciales (policía)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de medidas correctivas (No presenta multas mayores a 6 meses)	**VERIFICADO SIN MULTAS**
VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA	**CALIFICACIÓN**
Propuesta económica detallada (Formato No. 3)	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA GENERAL	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
El oferente, ya sea persona natural o jurídica, deberá acreditar una antigüedad mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su constitución o inscripción, según corresponda. Asimismo, deberá demostrar que dentro de su objeto social, o de la actividad económica registrada, se encuentra contemplado el desarrollo de actividades culturales. El cumplimiento de este requisito se verificará mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, cuando se trate de personas jurídicas, o mediante la Matrícula Mercantil, cuando se trate de personas naturales comerciantes. Dichos documentos deberán haber sido expedidos con una antelación no superior a treinta (30) días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso. Además deberá acreditar un certificado de un contrato ejecutado al 100% en el que demuestre el desarrollo de actividades culturales con grupos diferenciales.	**CUMPLE** Aporta certificado de contrato #235 cuyo objeto es servicios como proveedor a la Asociación Afrocolombiana Ser Negro es Mas Sabroso, en la Venta y suministro de Tiquetes Aéreos, servicio de Hospedaje, traslados, alimentación y operador logístico de nuestros encuentros culturales a nivel nacional. aporta certificado de contrato 053 de 2025 que tiene como objeto servicios como proveedor a nuestra organización en la Venta de Tiquetes Aéreos y terrestres, servicio de traslados y de operador logístico de nuestros encuentros culturales a nivel nacional.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
3. El Oferente interesado en participar en la presente convocatoria deberá acreditar experiencia específica de la siguiente manera: Acreditar dos (02) contratos ejecutados al 100% con una entidad pública o privada, debidamente soportados con: copia del contrato, certificación y acta de liquidación; en dichos contratos	**CUMPLE** DTT-2025-0005: Se aportan el contrato, el acta de liquidación y el certificado de recibo a satisfacción final, cumpliendo con los documentos requeridos. Objeto: DTT-2024-0001: Aporta el contrato, el acta de liquidación y el certificado de recibo a satisfacción final, cumpliendo con los documentos requeridos.

deberá evidenciarse el desarrollo de encuentros artísticos, culturales y/o turísticos. 4. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	
EQUIPO DE TRABAJO	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
CONDICIONES EQUIPO DE TRABAJO: El oferente deberá aportar junto con su oferta los siguientes perfiles: 1. Profesional Social, Psicólogo o Afines Perfil Profesional titulado en trabajo social, psicología, sociología o áreas afines. Experiencia en procesos comunitarios, inclusión social o trabajo con población diferencial. 2. Coordinador General del Evento Perfil: Profesional en ciencias de la administración o afines, Ciencias sociales y/o humanas, con mínimo seis meses de experiencia en coordinación de eventos.	**CUMPLE** **Profesional Social:** CUMPLE: aporta hoja de vida de Psicóloga con experiencia en procesos comunitarios e inclusión social con NNA **Coordinador general:** CUMPLE: aporta hoja de vida de administrador hotelero y turístico con más de seis meses de experiencia.

La propuesta presentada por **PACIFIC AMERICAN TOURS SAS** se encuentra **HABILITADA**

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPONENTE 1 **FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES)**	PROPONENTE 2 **INTERNATIONAL ESD FOUNDATION**	PROPONENTE 3 **PACIFIC AMERICAN TOURS**
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA
OFERTA ECONÓMICA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
EXPERIENCIA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA
RESULTADO	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**HABILITADA**

6. CONCLUSIÓN DEL INFORME

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública No. **DTC-CMC-2026-0081**, una vez revisadas y analizadas las ofertas con el menor precio en todos los aspectos estipulados en el aviso de convocatoria pública, y evaluada la misma, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITADA /NO HABILITADA
FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES)	**NO HABILITADA-RECHAZADA**

INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	**NO HABILITADA-RECHAZADA**
PACIFIC AMERICAN TOURS	**HABILITADA**

Revisadas y analizadas las ofertas en todos los aspectos estipulados en el aviso de convocatoria pública y evaluadas las mismas, para el PROCESO DE SELECCIÒN DE MÌNIMA CUANTÌA DTC-CMC-2026-0081 cuyo objeto es: **FORTALECER LA OFERTA CULTURAL PARA LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DISTRITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000046863**, se determinó que la oferta presentada por **PACIFIC AMERICAN TOURS**, se encuentra HABILITADA, razón por la cual se recomienda adjudicar el contrato resultado del proceso de la referencia a **PACIFIC AMERICAN TOURS**, por cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en la invitación pública para tal fin.

JOSE LUIS MORENO SINISTERRA
DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA